

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA Y FILIALES

Hechos relevantes entre el 01.01.2015 al 30.09.2015

|

Hechos Relevantes

Entre el 1 de enero de 2015 y 30 de septiembre de 2015, se presentaron los siguientes hechos relevantes:

a) Situación actual de la Entidad

Con fecha 06 de julio de 2015, Feller Rate mantuvo la clasificación de riesgo para la CCAF La Araucana, mientras que Fitch Ratings redujo la nota clasificadora de A a BBB+ (06 de julio de 2015), con lo cual la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR) solicitó una tercera clasificación por parte de Humphreys (07 de agosto de 2015), la cual fue BBB+.

Con fecha 27 de julio de 2015, se comenzó un proceso de ajuste de la estructura administrativa, el cual obedece a una reestructuración en atención a un Plan de Eficiencia y Ahorro, medida que afectó a 110 personas.

Con fecha 12 de agosto de 2015, la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR) rechazó los bonos corporativos y efectos de comercio de CCAF La Araucana como instrumento de inversión elegible por los Fondos de Pensiones.

Con fecha 20 de agosto de 2015, el Directorio en sesión ordinaria N°570, en el marco del Plan de Eficiencia y Ahorro se tomó conocimiento de las diferentes alternativas de financiamiento que se encuentra evaluando y negociando la CCAF La Araucana, con el objeto de hacer frente al escenario actual que enfrenta respecto a la necesidad de obtener liquidez y flexibilidad financiera, por lo que el Gerente General expuso las siguientes alternativas de financiación:

1.-La Primera de ellas dice relación con la reestructuración de pasivos y la otra, con el proceso de financiamiento mediante la emisión de un bono securitizado, el cual lo realizaría Scotiabank Asesorías Financiera, Santander Global Banking & Markets, actuando a través de Santander Investment Chile Limitada, y Banchile Asesoría Financiera S.A.; y consiste en un mandato que se otorgaría a dichas entidades para la reestructuración del pasivo bancario de esta Institución; y consideraría además el otorgamiento de un crédito por los bancos matrices de las señaladas instituciones para cubrir las necesidades de capital de trabajo de corto plazo.

2.- La otra alternativa consiste en un proceso de estructuración de una operación de financiamiento mediante la securitización de activos, acuerdos que se suscribirían con Valores Euroamérica Limitada y Moneda S.A. Administradora de Fondo de Inversión.

Dentro “Plan de Eficiencia y Ahorro”, se considera la implementación de diversas acciones destinadas a racionalizar los gastos de CCAF La Araucana durante el 2º semestre del año 2015, con el fin de hacer frente a la coyuntura de menor liquidez por la cual atraviesa la Institución.

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA Y FILIALES

Hechos relevantes entre el 01.01.2015 al 30.09.2015

Hechos Relevantes, Continuación

a) Situación actual de la Entidad, continuación

Entre las medidas aprobadas, se encuentra contemplada la enajenación y/u otorgamiento de garantías reales de inmuebles correspondientes al activo fijo de la Institución, que no resultan indispensables para su funcionamiento, en términos de calidad y oportunidad de las prestaciones sociales que ofrece a sus afiliados.

En este contexto, se encomendó a la División Administración de CCAF La Araucana, la elaboración de una lista de eficiencia que contemplara los inmuebles de propiedad de ella, que se encontrasen en la calidad antes descrita. Producto de dicho análisis, se determinó el siguiente listado de inmuebles, al efecto:

- 1.- Arica, Bolognesi N°341
- 2.- Iquique, Avda. Chijo N° 3124, Alto Hospicio
- 3.- Santiago, Avda. Tajamar N° 481, piso 6 Edificio WTC. 26 estacionamientos y 3 bodegas
- 4.- Santiago, Miguel Claro 946
- 5.- Temuco; Antonio Varas N° 989; Edificio Capital Local 101, 201, 301- Box 210, 211, 213, 214.
Bodega 204
- 6.- Puerto Montt, Benavente N°702 – 760
- 7.- Puerto Montt, Balmaceda N° 225
- 8.- Villarrica, Km 9,8; Lote 1

Adicionalmente, se acordó la necesidad de avanzar en la actualización de los antecedentes legales, comerciales y de mérito destinados a que se someta a su aprobación la venta y/o hipotecas de cada uno de ellos.

Con fecha 21 de agosto de 2015, Fitch Rating, baja la clasificación de riesgo de la CCAF La Araucana tanto para sus obligaciones de largo plazo como para aquella de corto plazo, desde BBB+ a B+ y N2 a N4, respectivamente.

Con fecha 31 de agosto de 2015 CCAF La Araucana suscribió un convenio de asesoría con los bancos Scotiabank Chile, Banco de Chile y Santander Chile, para reestructurar la totalidad de sus pasivos bancarios, con el objetivo de diseñar e implementar una estructura de financiamiento que sea acorde con el escenario actual y proyectado. Este contrato constituye una de varias medidas que ha adoptado esta Caja de Compensación en el marco de su plan de eficiencia y ahorro, el que tiene como finalidad mejorar los márgenes operacionales y financieros de la organización.

Con fecha 14 de septiembre de 2015, Feller Rate bajó la clasificación de la solvencia y de las líneas de bonos -. A la vez-líneas de efectos de comercio y confirmó el Creditwatch con implicancias negativas La baja en las clasificaciones asignadas a la solvencia e instrumentos de deuda de La Araucana es consecuencia tanto del importante deterioro de su posición de liquidez, como del debilitamiento de su perfil de negocios, afectado por el desafío organizacional y comercial que enfrenta la nueva administración para contrarrestar los problemas de la entidad.

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA Y FILIALES

Hechos relevantes entre el 01.01.2015 al 30.09.2015

Hechos Relevantes, continuación

b) Cambios en la Administración

En la Sesión de Directorio N° 569 efectuada en el mes de julio, se designó como Subgerente General a don Carlos Isaac Palyi.

Con fecha 27 de julio de 2015, se comenzó un proceso de ajuste de la estructura administrativa, el cual obedece a una reestructuración en atención a un Plan de Eficiencia y Ahorro, medida que afectó a 110 personas.

Con fecha 28 de Julio de 2015, en el marco de los cambios a la estructura organizacional y de personal clave de la administración, se dio inicio a al proceso de reestructuración de La Caja.

A continuación se informan los siguientes cambios de estructura:

La Subgerencia Corporativa de Riesgo, será asumida por el señor Felipe Saavedra Muñoz, en reemplazo del señor Alexis Silva Meza.

La Subgerencia de Control de Gestión, a cargo del señor Álvaro Ipinza Torres, asumirá las funciones de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo a cargo del señor Felipe Saavedra Muñoz.

El señor Álvaro Ipinza Torres asumirá la Subgerencia de Contabilidad, la que se elimina a contar de esta fecha y en la cual se desempeñaba la señora Ingrid Reyes Jiménez.

La Subgerencia Administración de Personas a cargo de la señora María Eugenia Vega Salgado asumirá las funciones de la Subgerencia de Efectividad Organizacional, la que se elimina a contar de esta fecha y en la cual se desempeñaba la señora Aracelly Salech Gómez.

La Subgerencia Productos Financieros a cargo del señor Franco Ocaranza Zucchet asumirá las funciones de la Subgerencia Fuerza de Venta, la que se elimina a contar de esta fecha y en la cual se desempeñaba el señor Roberto Sequeida Valdivieso.

La Gerencia Zonal Norte Chico a cargo del señor Luis Zeballos Cerda, asumirá las funciones de la Gerencia Zonal Norte Grande, la que se elimina a contar de esta fecha y en la cual se desempeñaba el señor Alex Hasbun Harris.

La Gerencia Comercial asumirá las funciones de la gerencia Zonal Metropolitana, la que se elimina a contar de esta fecha y en la cual se desempeñaba el señor Francisco Miranda Neris.

Con fecha 7 de agosto de 2015, el señor Francisco Sepúlveda Ramírez asumirá la Subgerencia de Finanzas a cargo del señor Álvaro Ipinza Torres. Adicionalmente, el Gerente de Productos Financieros y Servicios Operativos, a cargo del señor Andoni Elorrieta Abasolo asumirá las funciones de la Subgerencia de Productos Financieros a cargo del señor Francisco Sepulveda.

Con fecha 07 de agosto de 2015, fue cesado de sus funciones el señor Esteban Ramírez Segura como Gerente General de la Corporación de Recreación La Araucana, a contar de la misma fecha será reemplazado en forma interina el señor Cesar Segura Silva, actual Subgerente de Auditoria de la Caja de Compensación La Araucana.

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA Y FILIALES

Hechos relevantes entre el 01.01.2015 al 30.09.2015

Hechos Relevantes, continuación

b) Cambios de Administración, continuación

En sesión extraordinaria de Directorio de fecha 17 de Agosto, se puso término a la relación laboral del señor Mauricio Orleans Cuadra como Gerente General de la Caja de Compensación La Araucana, en su reemplazo se designo al señor Carlos Isaac Palyi como Gerente General a contar del 18 de agosto de 2015.

Con fecha 19 de agosto de 2015, fue cesado de sus funciones el señor Jorge García Castillo como Gerente Corporativo de TI de la Caja de Compensación La Araucana, en su reemplazo se designo al señor Francisco Valdivia Hepp como Gerente Corporativo de TI a contar del 20 de agosto de 2015.

Con fecha 1 de septiembre de 2015 ingresa al equipo de ejecutivos el señor Rodrigo de la Cuadra Garretón como Gerente de Planificación, y a contar el 8 de septiembre asume como Gerente de Finanzas Interino.

Con fecha 30 de septiembre de 2015 se puso término al contrato de trabajo de la señora María Claudia Ripoll, ex – Fiscal de CCAF La Araucana.

c) Superintendencia de Valores y Seguros

Mediante Oficio Ordinario N° 15084 de fecha 15 de julio de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros solicitó a La Caja enviar cronograma de las acciones que La Caja realizará para dar solución a las observaciones realizadas por sus auditores externos, que fuera solicitado por la Superintendencia de Seguridad Social (Oficio Ordinario N° 38926 de fecha 22 de Junio de 2015) y que debe ser remitido a dicho fiscalizador.

Según Resolución Exenta N° 236 del 3 de agosto de 2015 se multó en UF 100 a Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana por no disponer ante la Superintendencia de Valores y Seguros las licitaciones, modificaciones, preguntas y respuestas en relación a los seguros asociados a créditos hipotecarios. Con fecha 17 de agosto de 2015 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 244 rechazó el recurso de reposición interpuesto por La Caja manteniendo la multa de UF 100.

Con fecha 17 de agosto de 2015, mediante Oficio Ordinario N° 17674 la Superintendencia de Valores y Seguros instruyó la remisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, solicitando reversar el Ingreso por concepto de primera cuota del contrato de RSA por M\$973.000 y realizando una provisión adicional por riesgo de crédito por M\$2.500.000, además reversar todos los beneficios que se hubieran derivado de los resultados tales como bonos, gratificaciones u otros.

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR
LA ARAUCANA Y FILIALES**

Hechos relevantes entre el 01.01.2015 al 30.09.2015

Hechos Relevantes, continuación

d) Superintendencia de Seguridad Social

Con fecha 14 de agosto de 2015 mediante oficio ordinario N°51.482 de esta Superintendencia se solicito la remisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, solicitando reversar el Ingreso por concepto de primera cuota del contrato de RSA por M\$973.000 y realizando una provisión adicional por riesgo de crédito por M\$2.500.000, además reversar todos los beneficios que se hubieran derivado de los resultados tales como bonos, gratificaciones u otros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener efecto significativo en las cifras presentadas en ellos, ni en la situación económica y financiera de la Institución.

Mediante Oficio Ordinario N° 38926 de fecha 22 de junio de 2015, la Superintendencia de Seguridad Social solicitó a Caja remitir un cronograma de las acciones que ha realizado o realizará para dar solución a las observaciones realizadas por PwC en su informe de debilidades de control interno (Recomendaciones destinadas a mejorar los procedimientos administrativos contables) emitido por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, con una calendarización de implementación y término debidamente especificada.

e) Colocaciones de valores en mercados nacionales:

Con fecha 8 de enero de 2015 a través del agente colocador BCI Corredor de Bolsa S.A., se realizó la colocación de efectos de comercio, de la serie N, registrado bajo la línea N°101, inscrita con fecha 18 de diciembre de 2013, por M\$4.000.000 nominales con vencimiento al 15 de abril de 2015 a una tasa de colocación de 0,285%.

Con fecha 8 de enero de 2015 a través del agente colocador BCI Corredor de Bolsa S.A., se realizó la colocación de efectos de comercio, de la serie P, registrado bajo la línea N°101, inscrita con fecha 18 de diciembre de 2013, por M\$10.000.000 nominales con vencimiento al 10 de junio de 2015 a una tasa de colocación de 0,3022%.

Con fecha 11 de marzo de 2015 a través del agente colocador BCI Corredor de Bolsa S.A., se realizó la colocación de efectos de comercio, de la serie Y, registrado bajo la línea N°101, inscrita con fecha 18 de diciembre de 2013, por M\$5.000.000 nominales con vencimiento al 14 de agosto de 2015 a una tasa de colocación de 0,3646%.

Con fecha 17 de marzo de 2015 a través del agente colocador BCI Corredor de Bolsa S.A., se realizó la colocación de efectos de comercio, de la serie W, registrado bajo la línea N°101, inscrita con fecha 18 de diciembre de 2013, por M\$6.000.000 nominales con vencimiento al 30 de junio de 2015 a una tasa de colocación de 0,4395%.

Con fecha 26 de marzo de 2015, a través del agente colocador BCI Corredor de Bolsa S.A. se terminó de colocar el Bono Corporativo de CCAF La Araucana, código BCCA-E0115, no prepagable y clasificado en categoría A, por un total de M\$50.000.000 nominal, con vencimiento en Enero de 2022 a una tasa de 6,19% anual.

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR
LA ARAUCANA Y FILIALES**

Hechos relevantes entre el 01.01.2015 al 30.09.2015

Hechos Relevantes, continuación

f) Otros

Con fecha 14 de abril de 2015, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la filial Araucana Salud S.A. se aprobó un aumento de capital de M\$430.456, en presencia de la totalidad de los Accionistas, Corporación de Salud La Araucana con un 98% de las acciones y Corporación de Recreación La Araucana con un 2%.